

# Ordenan colocarle una tobillera a Fabián Tablado para que no se acerque al padre de Carolina Aló

16/12/2021



La Justicia ordenó colocarle otra vez una tobillera electrónica a Fabián Gerardo Tablado, el femicida que en 1996 asesinó de 113 puñaladas a su novia Carolina Aló y que hoy recuperará la libertad tras cumplir su última condena, para monitorear que no se acerque al padre de la víctima, informaron fuentes judiciales.

La medida fue dispuesta por el Juzgado de Familia 5 de San Isidro, que ordenó a la Municipalidad de Tigre que arbitre los medios necesarios para otorgar e instalar «dispositivos duales» de pulsera electrónica para que se pueda cumplir con la nueva orden de restricción perimetral que le impide a Tablado, de 45 años, por 120 días acercarse a menos de 500 metros del domicilio particular y el laboral de Edgardo Aló.

Fuentes judiciales explicaron que en este caso sólo a Tablado se le colocará a una tobillera electrónica para monitorear sus movimientos, mientras que Aló tendrá instalada una aplicación en un celular que lo alertará en caso de que el uno o el otro se acerquen a menos de 500 metros.

Tablado podrá salir de su casa -aparentemente fijó otra vez domicilio en el de sus padres, en la calle Albarellos 348 de Tigre, donde hace 25 años asesinó a Carolina-, porque cumplió sus condenas, pero el dispositivo se activará si detecta que está violando el rango de la perimetral con su exsuegro, que vive en San Fernando y trabaja en Tigre.

Se trata del mismo dispositivo que Tablado tuvo colocado luego de recuperar la libertad en febrero de 2020 y que en esa oportunidad le impedía acercarse a su exmujer.

**«Este chacal va a salir, le colocarán tobillera y yo voy a tener un dispositivo en el celular que me alertará si se acerca a menos de 500 metros. Y si eso ocurre volveré a denunciarlo»**, dijo Aló.

Sobre la libertad del asesino de su hija, manifestó: «Hay que cambiar las leyes porque no puede ser que en este país la pena máxima por violar una perimetral sea un año o que matar sea gratis, o que si te condenan a 24 años, después se transformen en 20 porque le reducen las condenas».

«Estos asesinos se creen que la vida no vale nada y no respetan las leyes. Tablado es un psicópata sádico y perverso. No es un enfermo, los psicópatas no se curan más», agregó.

El reincidente volverá hoy a las 12 a recuperar la libertad, luego de cumplir durante el último año la condena que le impusieron por dos hechos de «desobediencia» por violar las prohibiciones de acercamiento que tenía con sus hijas y con el propio Aló padre.

El último fallo que lo condenó ya estipulaba que a Tablado se

le dé por concluida la condena el 15 de diciembre, a las 12 del mediodía.

El femicida de las 113 puñaladas saldrá en libertad de su actual lugar de detención, la Unidad 46 de José León Suárez, una de las que integran el Complejo Penitenciario San Martín que el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) tiene montado al costado del Camino del Buen Ayre.

Desde la Fundación Carolina Aló, que preside Edgardo, se impulsa para hoy un «escrache popular» en redes sociales para difundir el rostro de Tablado con el hashtag #asesinosuelto y el mensaje «no te olvides de esta cara, el 15 de diciembre puede estar caminando al lado de tu hija».

Más allá de alguna salida transitoria que en alguna oportunidad tuvo, pero le fue revocada, Tablado pasó más de la mitad de su vida encarcelado por las tres condenas que tuvo a lo largo de sus actuales 45 años.

Desde que asesinó a su novia el 27 de mayo de 1996 y hasta el 28 de febrero de 2020, cuando se dio por concluida esa condena y salió del penal de Campana, estuvo 23 años, nueve meses y un día preso.

En aquella oportunidad estuvo en libertad sólo nueve meses y 18 días viviendo con sus padres en la misma vivienda de Tigre donde en 1996 cometió el femicidio de las 113 puñaladas.

Pero volvió a ser detenido el 16 de diciembre de 2020 a raíz de la denuncia que el propio padre de Carolina hizo al enterarse que el 19 de octubre de ese año Tablado pasó caminando junto a sus hijas mellizas -sobre quienes también tenía una perimetral-, a 150 metros de su lugar de trabajo en Tigre, lo que fue confirmado por videos de cámaras de seguridad.

El juicio se hizo el 9 de noviembre último y el juez en lo Correccional 6 de San Isidro, Hernán Sergio Archelli, condenó

a Tablado por el delito «desobediencia reiterada» (dos hechos, por violar ), a un año de prisión efectiva y lo declaró reincidente.

El crimen de Carolina Aló (17) fue uno de los casos de mayor repercusión de la historia criminal de nuestro país, y ocurrió el 27 de mayo de 1996 en la casa de la familia Tablado.

Carolina estaba de novia con Tablado, por entonces de 20 años, e iban juntos a la nocturna de la Escuela 1 Marcos Sastre de Tigre.

Luego de una discusión, Tablado persiguió a Carolina por varios ambientes de la casa -escaleras, cocina y garaje- y la mató de 113 puñaladas aplicadas con cuatro armas blancas halladas en la escena: una cuchilla de cocina, dos cuchillos de mesa Tramontina y un formón de carpintería.

El juicio se realizó en 1998 y como en aquella época no existía la figura del «femicidio», para intentar lograr una prisión perpetua la fiscalía y la querrela acusaron por la figura del homicidio agravado por alevosía.

Pero Sala III de la Cámara Penal de San Isidro condenó a Tablado a 24 años por «homicidio simple» y así evitó la perpetua.